

INFORME DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SJM

INFORME N°002- 2016-STCODISECSJM

A : GENER

GENERAL ® ROBERTO O. VILLAR AMIEL

Dirección General de Seguridad Ciudadana-MININTER

DE

SR. JAVIER ALTAMIRANO COQUIS

Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores

SR. FILIBERTO CAMPOS HUAMÁN

Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores

ASUNTO:

Evaluación del cumplimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana

de San Juan de Miraflores, correspondiente al Primer Trimestre del

año 2016.

FECHA:

Jueves, 31 de Marzo del 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación efectuada al Plan Local de Seguridad Ciudadana del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores, correspondiente al primer trimestre del año 2016; conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES

- El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2016, establece en la Meta N° 01 correspondiente a la Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, dentro del cual establece el Ministerio del Interior-CONASEC 11 actividades obligatorias para el cumplimiento de metas del año 2016, las mismas que deberán ejecutarse al 100%.
- El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores 2016, fue instalado el 11 de Enero del 2016.
- El Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores 2016 fue aprobado el 11 de Enero del 2016 y reformulado el 11 de Marzo del 2016 tomando en cuenta las observaciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana-CONASEC, mediante el Acta de Reformulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, con las 11 actividades obligatorias y 13 actividades complementarias.
- Hasta la fecha se registran 19 integrantes del CODISEC SJM,



2. ANÁLISIS

Nuestro Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 presenta 24 actividades en total, de las cuales en este primer trimestre se ha programado el cumplimiento de 21 de ellas.

De las actividades programadas para este primer trimestre se han cumplido las 11 actividades obligatorias, ejecutándose el 105.13% en total de ellas y 10 actividades adicionales y/o complementarias, cumpliéndose con el 217.55 % en total de ellas.

Cabe indicar que 03 de las actividades (Actividad 22,23 y 24) del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores 2016 no han sido programadas para este primer trimestre, se han programado para el segundo trimestre, por ese motivo no han sido ejecutadas.

3. CONCLUSIONES

 Se ha superado la expectativa proyectada del 100%, habiendo logrado cumplir las actividades programadas para el primer trimestre en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores 2016.

Es cuanto cumplo con informar a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

SR. JAVIER ALTAMIRANO COQUIS

Alcalde y Presidente del CODISEC 2015

SR. FILIBERTO CAMPOS HUAMÁN

Secretario Técnico del CODISEC 2015



INFORME DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SJM

INFORME N°001- 2016-STCODISECSJM

A :

SR. LUIS CASTAÑEDA LOSSIO

Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Lima

SR. ABDUL MIRANDA MIFFLIN

Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Lima

DE :

SR. JAVIER ALTAMIRANO COQUIS

Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores

SR. FILIBERTO CAMPOS HUAMÁN

Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores

ASUNTO:

Evaluación del cumplimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana

de San Juan de Miraflores, correspondiente al Primer Trimestre del

año 2016.

FECHA:

Jueves, 31 de Marzo del 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación efectuada al Plan Local de Seguridad Ciudadana del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores, correspondiente al primer trimestre del año 2016; conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES

- El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2016, establece en la Meta N° 01 correspondiente a la Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, dentro del cual establece el Ministerio del Interior-CONASEC 11 actividades obligatorias para el cumplimiento de metas del año 2016, las mismas que deberán ejecutarse al 100%.
- El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores 2016, fue instalado el 11 de Enero del 2016.
- El Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores 2016 fue aprobado el 11 de Enero del 2016 y reformulado el 11 de Marzo del 2016 tomando en cuenta las observaciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana-CONASEC, mediante el Acta de Reformulación del



Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, con las 11 actividades obligatorias y 13 actividades complementarias.

• Hasta la fecha se registran 19 integrantes del CODISEC SJM,

2. ANÁLISIS

Nuestro Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 presenta 24 actividades en total, de las cuales en este primer trimestre se ha programado el cumplimiento de 21 de ellas.

De las actividades programadas para este primer trimestre se han cumplido las 11 actividades obligatorias, ejecutándose el 105.13% en total de ellas y 10 actividades adicionales y/o complementarias, cumpliéndose con el 217.55 % en total de ellas.

Cabe indicar que 03 de las actividades (Actividad 22,23 y 24) del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores 2016 no han sido programadas para este primer trimestre, se han programado para el segundo trimestre, por ese motivo no han sido ejecutadas.

3. CONCLUSIONES

 Se ha superado la expectativa proyectada del 100%, habiendo logrado cumplir las actividades programadas para el primer trimestre en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores 2016.

Es cuanto cumplo con informar a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

SR. JAVIER ALTAMIRANO COQUIS

Alcalde y Presidente del CODISEC 2015

SR. FILIBERTO CAMPOS HUAMÁN

Secretario Técnico del CODISEC 2015





CUADRO DE RESUMEN DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Cuadro de Resumen del Informe de Ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Miraflores, correspondiente al primer trimestre del año 2016.

		UNIDAD	META		ROGRAI				CIÓN DE IDADES	
N°	ACTIVIDAD	DE MEDIDA	2016	ı	11	111	IV	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
1	Articulación y Actualización del Mapa del Delito	Мара	2	1	0	1	0	1	100%	PNP Gobierno Local
2 3/410/A/	Formulación y Articulación del Mapa de Riesgo	Мара	2	1	0	1	0	1	100%	Gobierno Local
3	Mecanismos de Consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Audiencia Pública	6	1	2	2	1	1	100%	CODISEC
4	Sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Sesión Realizada	12	3	3	3	3	3	100%	CODISEC
5	Patrullaje Integrado por Sector.	Sector Patrullado	2,000	500	500	500	500	782	156.4%	PNP Gobierno Local
6	Secretario Técnico del CODISEC y funcionario encargado de planificación y/o presupuesto del Gobierno Local capacitado	Miembro Capacitado	4	2	0	2	0	2	100%	Gobierno Local
7	Recuperación de espacio público planificado.	Espacio Público Recuperado	4	1	1	1	1	1	100%	PNP Gobierno Local





8	Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC	Informe	4	1	1	1	1	1	100%	Gobierno Local
9	Publicación del PLSC y directorio de los integrantes del CLSC en la Web de la Municipalidad.	Página Web Actualizada	2	1	0	1	0	1	100%	Gobierno Local
10	Publicación de informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del CLSC en la Web de la Municipalidad.	Página Web Actualizada	4	1	1	1	1	1	100%	Gobierno Local
	Programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana ejecutado.	Informe	4	1	1	1	1	1	100%	Gobierno Local Sector Educación
12	Patrullaje de Serenazgo por sector	Patrullaje Realizado	720	180	180	180	180	1000	555.5%	Gobierno Local
13	Operativos conjuntos de Policía Nacional del Perú con Municipalidad Distrital y Ministerio Público para reducción de delitos y faltas.	Operativo	13	1	4	4	4	1	100%	PNP Gobierno Local Ministerio Público
14	Ejecución del Programa de Autoprotección Escolar con las Madres Brigadistas.	Informe de Ejecución del Programa	500	50	150	150	150	60	120%	Gobierno Local Sector Educación
15	Campaña de prevención de consumo de alcohol y otras drogas.	Campaña	10	1	3	3	3	1	100%	Gobierno Local PNP





16	Capacitación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Comunidad Organizada.	Informe de Capacitación	10	1	3	3	3	1	100%	PNP Gobierno Local
17	Capacitación a Instituciones Educativas en temas de bulling, violencia familiar, drogadicción y pandillaje.	Acta	10	1	3	3	3	3	300%	Gobierno Local Sector Educación
18	Capacitación al personal de Serenazgo y Fiscalización	Capacitación	4	1	4	1	1	4	400%	PNP Gobierno Local Ministerio de la Mujer
/ B'		Campaña Realizada	10	1	3	3	3	1	100%	Gobierno Local Sector Salud
20	Campañas de sensibilización para prevenir los efectos del Fenómeno del Niño en el Distrito.	Campaña Realizada	4	1	1	1	1	1	100%	PNP Gobierno Local Salud
21	Operativo de la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad para la fiscalización y control municipal.	Acta de Operativo	4	1	1	1	1	3	300%	PNP Gobierno Local Ministerio Público
22	Promover medidas preventivas y correctivas en seguridad vial.	Informe de Ejecución	3	0	1	quan	1	-		Gobierno Local Sector Transporte
23	Implementar el Programa REVIIVE SJM 2016 para fortalecer la Seguridad Ciudadana Distrital con	Programa implementad o	2	0	1	0	1			Gobierno Local Empresa Privada





	participación privada.							Programme Service Colonia Supply		
24	Campaña de sensibilización del no uso de armas.	Campaña Ejecutada	3	0	1	1	1		- 1	Gobierno Local Sector Educación

N.B.

SR. JAVIER ALTAMIRANO COQUIS
Alcalde y Presidente del CODISEC 2015

SR. FILIBERTO CAMPOS HUAMÁN Secretario Técnico del CODISEC 2015







INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2016



INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

En cumplimiento a la normatividad establecida, se emite el presente informe trimestral de ejecución de las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Miraflores, correspondiente al primer trimestre; conforme se detalla a continuación:

	ACTIVIDAD	INDICADOR	META ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				EJECU(ACTIVI		
N°		DE MEDIDA		1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
1	Articulación y Actualización del Mapa del Delito	Мара	2	1	0	T	0	1	100%	PNP, Gobierno Local

Explicación y Sustento de la Actividad Nº 01

En esta actividad, en concordancia con la visión del PLSC 2016 hacer del distrito un lugar prodenado y seguro, que permita que la comunidad realice su vida cotidiana libre de riesgos y amenazas, se ha realizado la articulación y actualización del Mapa del Delito, dando cumplimiento de acuerdo a lo programado en el 1er Trimestre en el PLSC 2016, teniendo como soporte la data existente sobre el registro de denuncias policiales en las seis jurisdicciones del distrito según el reporte de cada una de ellas, así como la información del Serenazgo lo mismo que servirá de soporte para la implementación de la estrategia operativa, a fin de trabajar articuladamente la PNP con el Serenazgo y contrarrestar eficiente y eficazmente el accionar delincuencial en el distrito.

Para lo cual, a continuación se hace conocer cantidades de: Delitos en sus modalidades, por días de incidencia y por frecuencias horarias, en las seis jurisdicciones policiales, actualizado al primer trimestre.

Cantidad de delitos por modalidad

MODALIDAD	CANTIDAD
HURTO	98
ROBO	18
MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS-CONSUMO	12
LESIONES	15
HOMICIDIO	1
ESTAFA	1
EBRIEDAD	1

<u>Fuente:</u> Reportes remitidos por la PNP de las Comisarias de San Juan de Miraflores, Pamplona I, Pamplona II, Laderas de Villa, Mateo Pumacahua y Sagitario, al mes de Febrero 2016.



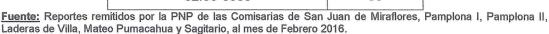
Cantidad de delitos por días de incidencia

DIAS DE INCIDENCIA	CANTIDAD
LUNES	26
MARTES	22
MIERCOLES	28
JUEVES	30
VIERNES	62
SABADO	62
DOMINGO	27

<u>Fuente:</u> Reportes remitidos por la PNP de las Comisarias de San Juan de Miraflores, Pamplona I, Pamplona II, Laderas de Villa, Mateo Pumacahua y Sagitario, al mes de Febrero 2016.

Cantidad de delitos por frecuencia horaria

FRECUENCIA HORARIA	CANTIDAD
08.00-14.00	57
14.00-20.00	92
20.00-02.00	87
02.00-0800	35





1.1. Mapa del Delito Articulado y actualizado del primer trimestre.

La elaboración del Mapa del Delito ha sido ejecutada en coordinación con las Comisarias de las seis (06) jurisdicciones del distrito de San Juan de Miraflores (San Juan de Miraflores, Pamplona I, Pamplona II, Laderas de Villa, Mateo Pumacahua y Sagitario), empleando la "GUIA METODOLOGICA PARA EL DISEÑO DE SECTORES Y MAPA DEL DELITO DE LAS JURISDICCIONES POLICIALES DE LAS COMISARIAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU", existente para ello.

NOTA:

Esta actividad presenta los siguientes anexos:

- 1.1. Mapa del delito de la Comisaria de Sagitario (SECTOR N°01)
- 1.2. Mapa del delito de la Comisaría de Mateo Pumacahua (SECTOR N°02)
- 1.3. Mapa del delito de la Comisaría de San Juan de Miraflores (SECTOR N°03)
- 1.4. Mapa del delito de la Comisaría de Pamplona I (SECTOR N°04)
- 1.5. Mapa del delito de la Comisaría de Pamplona II (SECTOR N°05)
- 1.6. Mapa del delito de la Comisaría de Laderas de Villa (SECTOR N°06)



	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META		OGRA RIME			EJECUO ACTIVI		
N°			ANUAL	1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
2	Formulación y Articulación del Mapa de Riesgo	Мара	2	1	0	1	0	1	100%	Gobierno Local

En esta actividad, se dio cumplimiento a la formulación y articulación del Mapa de Riesgo programado en el primer trimestre del PLSC 2016, tomando como soporte la data existente en el Serenazgo sobre el levantamiento de información realizado sobre los puntos críticos y sensibles, conjugado con la información existente en la Policía Nacional y las diferentes gerencias y/o sub gerencias que forman parte de la Corporación Municipal, a fin de iniciar la recuperación progresiva de los mismos, en particular; de los lugares de época iluminación, comercio ambulatorio, recuperación de espacios públicos, paraderos informales, etc.

Mapa del Riesgo Articulado y Actualizado del primer trimestre.

Elaboración del Mapa de Riesgo articulado y actualizado en el Gobierno Local con la información de las comisarías del distrito de San Juan de Miraflores, Gobernación, la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Sanciones Administrativas, Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, etc., a fin de iniciar la recuperación progresiva de los puntos críticos y sensibles existentes en los diversos sectores del distrito de San Juan de Miraflores.

NOTA:

Esta actividad presenta el siguiente anexo:

2.- Mapa de Riesgo del distrito de San Juan de Miraflores.



	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META			MAC STRA		EJECUC ACTIVI	CIÓN DE DADES	RESPONSABLE
N°			ANUAL	1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
3	Mecanismos de Consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	Audiencia Pública	6	1	2	2	1	1	100%	CODISEC

En esta actividad se dio cumplimiento al Mecanismo de Consulta Ciudadana del PLSC 2016 programado en el primer trimestre (01) mediante el desarrollo de una Audiencia Pública que tuvo lugar en la jurisdicción territorial de la Comisaría de San Juan de Miraflores (Frontis de la Comisaría), ya que durante el presente año y por acuerdo del CODISEC las audiencias públicas serán realizadas en forma descentralizada en cada una de las jurisdicciones policiales que forman parte del distrito. Esta audiencia se desarrolló el Lunes 21 de Marzo a las 19:00 horas en el lugar indicado, habiéndose realizado esta reunión con la presencia de los miembros del CODISEC a fin de realizar la rendición de cuentas correspondientes. Para asegurar su éxito se formularon: Banners, Volantes, Correos electrónicos de invitación y Oficios Múltiples de invitación, lo que contribuyó a que el evento se realizara en las mejores condiciones.

El CODISEC SJM acertadamente tomó este acuerdo con la finalidad de permitir que todos los sectores del distrito se informen sobre la labor de las comisarías de su sector y la labor de los integrantes del CODISEC.

La ejecución de esta actividad permite a su vez cumplir con el Objetivo Estratégico N°01 "Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido", del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

NOTA:

En el anexo N° 3, se adjunta los documentos de sustento de la convocatoria, el registro de asistencias, acta y panel fotográfico de la actividad.



	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN META TRIMESTRAL					CIÓN DE DADES	
.N°				1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
4	Sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Sesión Realizada	12	3	3	3	3	3	100%	CODISEC

En esta actividad se dio cumplimiento a lo programado en el primer trimestre del PLSC 2016 en cuanto a las tres sesiones ordinarias realizadas por el Comité de Seguridad Ciudadana en las fechas que a continuación se indican:

Primera Sesión Ordinaria: 11 de Enero del 2016
Segunda Sesión Ordinaria: 15 de Febrero del 2016
Tercera Sesión ordinaria: 11 de Marzo del 2016

Habiéndose tenido como temas principales las juramentaciones de los miembros del CODISEC (de instalación y de incorporación), la formulación y reformulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores 2016 y las propuestas de actividades conjuntas que se realizarán durante el año.

- **4.1. Primera Sesión Ordinaria del CODISEC.-** Realizada el 11 de Enero del 2016. Se realizó la instalación y juramentación de cada uno de los miembros del CODISEC, la ratificación de la designación del Secretario Técnico y se firmó el formato de acreditación de los miembros del CODISEC SJM 2016. Se realizó el Taller de Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores 2016. Se aprueba el Plan Local de Seguridad Ciudadana de SJM 2016.
- 4.2. Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC.- Realizada el 15 de Febrero del 2016. Se realizó la juramentación de los nuevos integrantes del CODISEC SJM (Comisario de Pamplona I, Pamplona II, Comisario de Laderas de Villa, Mateo Pumacahua, Comisario de Familia de San Juan de Miraflores y representante del Sector Salud). Se aprueba por unanimidad realizar las 06 Audiencias Públicas Vecinales Descentralizadas durante el año. Actualizar mensualmente los mapas del delito y ejecutar la Feria Informativa como parte del Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2016.
- 4.3. Tercera Audiencia Ordinaria del CODISEC SJM.- Realizada el 11 de Marzo del 2016, se juramentó a los representantes de la Gobernación, Comisaría de Sagitario y DIVTER SUR II. Se realizó el Taller de Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores para resolver las observaciones de la DGSC-MININTER. Los colegiados aprueban



por unanimidad el PLSC SJM 2016 reformulado, actualizado y articulado al PP 0030; además de aprobar la ejecución de la Primera Audiencia Pública Vecinal Descentralizada de Seguridad Ciudadana.

NOTA:

El anexo N°04, ha sido dividido de la siguiente manera:

- 4.1. Primera Sesión Ordinaria del CODISEC SJM (Acta, Asistencia y panel fotográfico)
- 4.2. Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC SJM (Acta, Asistencia y panel fotográfico)
- 4.3. Tercera Sesión Ordinaria del CODISEC SJM (Acta, Asistencia y panel fotográfico)





	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META	P	ROGRA TRIME					
N°			ANUAL	1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
5	Patrullaje Integrado por Sector	Sector Patrullado	2000	500	500	500	500	782	156.4%	PNP, Gobierno Local

En esta actividad, se dio cumplimiento a lo planteado en el primer trimestre del PLSC 2016 en cuanto a los 500 patrullajes programados, habiéndose realizado 782 patrullajes integrados según la información estadística existente tanto en las seis comisarías del distrito como en la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, es decir un 56.4% más de los programado, lo que ha permitido optimizar y contrarrestar la problemática delinquencial del distrito, teniendo como resultado la captura de 47 sujetos dedicados a la micro comercialización de drogas (TID), 21 sujetos relacionados con delitos contra el patrimonio (arrebato), así mismo; se han decomisado 1886 tipo ketes, conteniendo pasta básica de cocaína (PBC), hechos y documentos fundamentados con actas, que registran en las seis comisarias Policiales del Distrito, lo que nos ha permitido mejorar la Seguridad Ciudadana en los seis sectores del distrito, disminuyendo en gran porcentaje la percepción de inseguridad ciudadana.

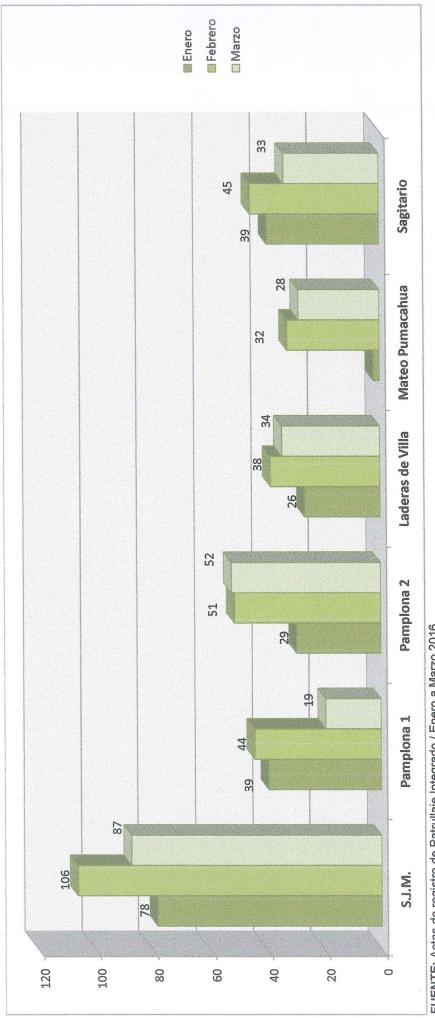
CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CANTIDAD DEL PATRULLAJE INTEGRADO DEL PRIMER TRIMESTRE - 2016

NIO NA ALAIT	PLACA	COMISARIA PNP	T	016	TOTAL	
N° Móvil	PLACA	COMISARIA PNP	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
25	EUB-554	S.J.M.	78	106	87	271
24	EUB-556	3.3.IVI.	70	100	87	2/1
27	EUB-534	Pamplona 1	39	44	19	102
28	EUB-792	Pamplona 2	29	51	52	132
29	EUC-656	Laderas de Villa	26	38	34	98
32	EUC-816	Mateo Pumacahua	2	32	28	62
23	23 EUB-517 Sagitario		39	45	33	117
and the second s		TOTAL:	213	316	253	782

Fuente: Actas de registro de Patrullaje Integrado / Enero a Marzo 2016



BARRAS ESTADÍSTICAS DEMOSTRATIVAS DE LAS CANTIDADES DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR COMISARIA EN EL PRIMER TRIMESTRE - 2016



FUENTE: Actas de registro de Patrullaje Integrado / Enero a Marzo 2016

NOTA: En el anexo Nº 5, se adjunta el registro de patrullaje integrado, realizado por comisarias, fecha y turnos que se sustenta en las actas formuladas por cada uno de los patrullajes que también se adjunta al presente.



		INDICADOR	META ANUAL			MACIÓ STRAL			CIÓN DE DADES	
N°	ACTIVIDAD	DE MEDIDA		1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
6	Secretario Técnico del CODISEC y funcionario encargado de planificación y/o presupuesto del Gobierno Local capacitado	Miembro Capacitado.	4	2	0	2	0	2	100%	Gobierno Local

En esta actividad se dio cumplimiento a las dos capacitaciones programadas en el PLSC 2016, orientadas al desarrollo de capacidades del Secretario Técnico del CODISEC, Sr. Filiberto Campos Huamán, y la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Norma Olortegui Pinedo, por parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, donde se trató los temas que a continuación se indican:

- ✓ Primera Capacitación: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016.
- ✓ Segunda Capacitación: Estándares Técnicos para Cámaras de Video Vigilancia en bienes de dominio público a fin de ver la compatibilidad de las cámaras de los sistemas de los Gobiernos Locales con el Centro Nacional de Video Vigilancia y el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

6.1. Capacitación entre el 12 de Enero y el 02 de Febrero del 2016:

Para el presente año el Director General: General PNP ® Roberto Villar Amiel de la Dirección General de Seguridad Ciudadana- Ministerio del Interior ha convocado el taller de capacitación para el cumplimiento de las metas "Formulación e Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, mediante Oficio Múltiple N°001-2016-IN/DGSC.

El evento se realizó el día 12 de enero del año 2016, en el Auditorio de la PNP Mariano Santos Mateo- Ministerio del Interior- San Isidro- Lima, donde participaron las municipalidades clase A, a cuya categoría pertenece la municipalidad de San Juan de Miraflores.

A la capacitación asistieron el **Sr. Filiberto Campos Huamán** en calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC SJM y CPC Norma Olortegui Pineda, Gerente de Planeamiento y Presupuesto MDSJM.



La Capacitación realizada fue convocada a nivel Macro regional especialmente dirigido a los Gerentes de Seguridad Ciudadana (Secretarios Técnicos del Comité de Seguridad Ciudadana y los responsables de Planificación y/o Presupuesto de los Gobiernos Locales partícipes en el cumplimiento de las Metas 1 y 5 del Programa de Incentivos a la Mejora y Modernización de la Gestión Municipal-2016.

6.2. Capacitación del 17 de Febrero del 2016-DGSC

La actividad N°06.2 del Plan Local de Seguridad Ciudadana SJM 2016, es una actividad convocada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior, se realizó el día 17 de febrero del 2016-10 am, en el auditorio del sexto piso del Ministerio del Interior. A esta actividad asistió el Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC SJM 2016, Sr. Filiberto Campos Huamán.

La reunión fue convocada vía Email a los Secretarios Técnicos de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Decreto Legislativo N°1218 que regula el uso de las Cámaras de Video vigilancia.

La agenda principal que se trató en la reunión constaba de dos puntos principales:

a.- Estándares Técnicos para Cámaras de Video Vigilancia en bienes de dominio público (ART.7 del DL N°1218)

Las Cámaras de Video Vigilancia, utilizadas en playas, plazas, parques, infraestructura vial, vías férreas, caminos sedes gubernamentales e instituciones, escuelas, hospitales, estadios, bienes afectados en uso a la defensa nacional, establecimientos penitenciarios, espacios culturales, cementerios, puertos, aeropuertos y otros destinados al cumplimiento de los fines de responsabilidad estatal o cuya concesión compete al Estado. Los Estándares Técnicos para Video Vigilancia en espacios públicos deben ser compatibles para facilitar la articulación e integración entre los Sistemas Locales y el Centro Nacional de Video Vigilancia y el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

b.- Estándares técnicos para cámaras de video vigilancia en vehículos de servicio de transporte público de pasajeros (Art.8 del DL N°1218).

Al respecto en el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (DS N°011-2014-IN) establece la Implementación gradual de los Estándares Técnicos y la Interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia, Radiocomunicación y Telecomunicaciones a nivel Nacional para la Seguridad Ciudadana. (Cap. N°01- Inc. F).

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC asistió al evento por la convocatoria realizada por la DGSC-MININTER y porque en el distrito de San Juan de Miraflores se está ejecutando el Proyecto de Adquisición de 100 Cámaras Profesionales Domo PTZ- IP y la Implementación de una nueva Central de Comunicaciones y Operaciones.



El Secretario Técnico del CODISEC SJM, Sr. Filiberto Campos Huamán interviene para felicitar a la DGSC MININTER por la importancia del evento e informa a los presente sobre la Adquisición , Instalación e Implementación de 120 nuevas Cámaras de Video Vigilancia, un nuevo CCO y Equipos de Comunicación, para fortalecer la lucha contra la Inseguridad Ciudadana en SJM

NOTA 1: El anexo N°6, ha sido dividido en 2 sub anexos donde se adjuntan los documentos de sustento de cada capacitación:

- 6.1. Documentos de sustento de la Capacitación "Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016" (Certificados, Programa y Fotografías)
- 6.2. Documentos de sustento de la Capacitación "Estándares Técnicos para Cámaras de Video Vigilancia en bienes de dominio público". (Documentos presentados y fotografías)

NOTA 2: Los certificados sobre la asistencia a la reunión de trabajo "Estándares Técnicos para cámaras de video vigilancia en bienes de dominio público" están en trámite ante la DGSC MININTER.



		INDICADOR	META ANUAL	PROGRAM META TRIMEST				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		
N	° ACTIVIDAD	DE MEDIDA		1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
	Recuperación de Espacio Público Planificado.	Espacio Público Recuperado	4	1	1	1	1	1	100%	PNP, Gobierno Local

En esta actividad se dio cumplimiento a la recuperación del espacio público programado (01) en el primer trimestre del PLSC 2016. El espacio recuperado en mención se encontraba ubicado en la Av. Salvador Allende Cdra. N°08, Sector Pamplona I del distrito de San Juan de Miraflores y era conocido como "EL HUECO" donde según quejas de vecino y el reporte de Serenazgo era empleado por personas de mal vivir que se dedicaban a fumar sustancias toxicas y salir a realizar actividades ilícitas contra la comunidad (robo y hurto). Ante el riesgo immente que representaba para los transeúntes de dicha área y al verse impedidos de utilizar el espacio público se realizó el operativo conjunto entre la Policía Nacional del Perú, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, la Sub Gerencia de Serenazgo y la Sub Gerencia de Obras Públicas, estableciéndose la vigilancia permanente y el patrullaje constante coordinado por parte del Serenazgo y la PNP, lo que ha permitido que el espacio público sea recuperado y empleado por la comunidad.

Esquema de Plan de Ejecución de Recuperación de Espacios Públicos – Av. Salvador Allende Cuadra 8 – Sector Pamplona I, San Juan de Miraflores

La ejecución del Plan, se realizó el día 29 de Enero del 2016 en la Av. Salvador Allende cuadra 8, en coordinación con la PNP a través del Patrullaje Integrado, Serenazgo, la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Sub Gerencia de Obras Publicas y con el apoyo de la Empresa Luz del Sur para facilitar los trabajos de mejora de las vías adyacentes a la avenida Salvador Allende y donde los elementos de mal vivir se encontraban situados y habían instalado un ambiente precario que era utilizado como lugar de descanso e intoxicación, después de haber cometido actos delictivos, a los transeúntes que por allí transitan.

NOTA: En el anexo N° 7, se adjunta el Esquema de Plan de Ejecución de Recuperación de Espacios Públicos y el reporte diario del servicio de Serenazgo, documentos que registran el cumplimiento de la actividad.



	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN META TRIMESTRAL					CIÓN DE DADES	
N°			ANUAL	1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
8	Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC	Informe	4	1	1	- Trans	1	1	100%	Gobierno Local

En esta actividad se dio cumplimiento al informe programado (01) en el PLSC 2016; en el que se hace conocer al detalle la participación de los integrantes del CODISEC, así como su disponibilidad de brindar la información requerida por el comité, lo que ha permitido establecer la evaluación de cada uno de los representantes de las diversas instituciones que forman parte del CODISEC y se obtuvo el siguiente resultado:

74% de los miembros del CODISEC han asistido a las 3 sesiones ordinarias programadas.

El 84% de los miembros del CODISEC han brindado la información solicitada de manera oportuna y eficaz.

- El 79% de los miembros del CODISEC han cumplido con los acuerdos tomados en las sesiones del mismo.
- El 53% de los miembros del CODISEC han participado en las actividades del comité

Este informe fue elaborado en base a los formatos establecidos por el Ministerio del Interior y ha sido remitido al Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Lima para los fines que crean conveniente.

Cabe indicar que las omisiones generadas por aquellos miembros del CODISEC que no cumplieron, fueron suplidos por fina procuración de la Secretaría Técnica del CODISEC por lo que se logró la satisfacción de las obligaciones al 100%.

NOTA: En el anexo N° 8, se adjunta el Informe de Desempeño de los miembros del CODISEC, el Cuadro de Desempeño de los integrantes del CODISEC y la copia del cargo de entrega al CORESEC-LM, documentos que sustentan el cumplimiento de la actividad.



		INDICADOR DE MEDIDA	META ANUAL		OGRA RIME:				CIÓN DE DADES	
N°	ACTIVIDAD			1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
9	Publicación del PLSC y Directorio de los Integrantes del CLSC en la Web de la Municipalidad.	Página web Actualizada	2	1	0	1	0	1	100%	Gobierno Local

En esta actividad se dio cumplimiento a la publicación programada (01) en el PLSC 2016; en el que se hace conocer en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, el Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores 2016 y el Directorio de los integrantes del CODISEC, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior.

9-1, Publicación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Juan de Miraflores 2016.

El 19 de Enero se publicó en la página web de la Municipalidad, el Proyecto del PLSC SJM 2016, en el que se señalaba la posibilidad de variación y recepción de aportes por parte de los vecinos de San Juan de Miraflores. Después del levantamiento de observaciones por el Ministerio del Interior, se publicó el PLSC SJM 2016 final con fecha 31 de Marzo del presente año. Esta publicación se encuentra en el siguiente link:

http://www.munisjm.gob.pe/CODISEC/codisec_2016/PLAN-DISTRITAL-DE-SEGURIDAD-CIUDADANA_MDSJM2016.pdf

9.2. Directorio de los integrantes del CODISEC SJM 2016

Se elabora el Directorio de los integrantes del PLSC SJM 2016, en base a la información proporcionada por los miembros del CODISEC (Oficios, ficha de datos y anexo N°05 del PLSC SJM 2016) considerando los servicios brindados, los recursos (humanos, logísticos y financieros) y datos de contacto de los principales responsables (Nombres, teléfonos y correos). El 31 de Marzo, en coordinación con la Gerencia de Tecnología e Informática, se publica el documento escaneado que servirá para el conocimiento y utilidad del público cibernauta que capta la página web de la municipalidad. Esta publicación se encuentra en el siguiente link:

http://www.munisjm.gob.pe/CODISEC/codisec_2016/Directorio_comite_distrital.pdf

NOTA: En el anexo N° 9, ha sido dividido de la siguiente manera:

- 9.1. Documentos de sustento de la publicación del PLSC SJM 2016 (Documentos de coordinación y fotos de pantalla, del Proyecto y del documento definitivo).
- 9.2. Documentos de sustento de la publicación del Directorio de los integrantes del CODISEC. (Documentos de coordinación, fotos de pantalla y documento publicado)



		INDICADOR DE MEDIDA	META ANUAL		OGRA RIME			EJECU(ACTIVI	CIÓN DE DADES	
N°	ACTIVIDAD			1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
10	Publicación de informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del CLSC en la web de la Municipalidad.	Página web Actualizada	4	1	1	1	1	1	100%	Gobierno Local

En esta actividad se dio cumplimiento a la publicación programada (01) en el PLSC 2016; en el que se hace conocer en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, el "Informe Trimestral de Ejecución de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Miraflores" y el "Informe de acuerdo de las sesiones del CODISEC SIM", de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior.

Publicación del Informe Trimestral de Ejecución de las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Miraflores

Una vez culminado el primer trimestre del año, se procedió a recopilar la información que sustenta la ejecución de 21 de las 24 actividades que considera nuestro PLSC SJM 2016 para el Primer Trimestre, y; a elaborar los informes correspondientes para ser remitidos al CONASEC y CORESEC. Para mayor transparencia en el cumplimiento de la misma se publicó el archivo oficial en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, para conocimiento y fines pertinentes de los habitantes del distrito. El archivo publicado se puede encontrar en el siguiente link:

http://www.munisjm.gob.pe/codisec.php

10.2. Publicación del Informe de acuerdo de las sesiones del CODISEC SJM

En este primer trimestre, se han realizado 03 sesiones ordinarias del CODISEC, en los cuales se rindieron 16 informes y se tomaron 11 acuerdos siendo cumplidos por el 79% (15) de miembros del CODISEC. Se publica el resumen de los informes y acuerdos realizados en las sesiones correspondientes al mencionado trimestre. Este archivo publicado se puede encontrar en el siguiente link:

http://www.munisjm.gob.pe/codisec.php

NOTA: En el anexo N° 10, ha sido dividido de la siguiente manera:

- 10.1. Documentos de sustento de la publicación del Informe trimestral del cumplimiento de las actividades del PLSC SJM 2016 (Documentos de coordinación y fotos de pantalla)
- 10.2. Documentos de sustento de la publicación del Informe de Acuerdos de las Sesiones del CODISEC (Documentos de coordinación, fotos de pantalla y documento publicado)



		INDICADOR DE MEDIDA	META	PRO TR					CIÓN DE DADES	
N°	ACTIVIDAD		ANUAL		2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
11	Programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana ejecutado	Informe	4	1	1	1	1	1	100%	Gobierno Local Sector Educación

En esta actividad, se dio cumplimiento a lo programado y establecido en el primer trimestre del PLSC-2016, cuya meta es una (01) actividad de prevención social o sensibilización en materia de Seguridad Ciudadana, se realizó previa coordinación y acuerdo en sesión del CODISEC (15 de Febrero del 2016), que la Unidad de Gestión Educativa Local Nro. 01 del Ministerio de Educación seria el promotor principal del evento. Esta feria informativa denominado "Buen inicio del año escolar 2016", tuvo como enfoque, hacer de conocimientos a la población la presencia de sus autoridades, mediante la problemática de la Seguridad Ciudadana, relacionada al diagnóstico y problemática educativa en el distrito de San Juan de Miraflores (Abandono o Deserción Escolar, Pandillaje Escolar, Maltrato Escolar, casos de Acoso Escolar o Bullyng y otros), donde participaron las autoridades de diferentes sectores, participando gran cantidad de visitantes San Juaninos y foráneos.

Plan de Buen Inicio del año escolar 2016 - Feria Informativa

La actividad de prevención social, en sensibilización en materia de Seguridad Ciudadana, se realizó el día 26 de Febrero del 2016, de 08.00 a 14.00 horas.

LUGAR: Av. Hernando Lavalle S/N Ciudad de Dios

PARTICIPANTES: Todos las Instituciones que integran el CODISEC-SJM

NOTA: En el anexo N° 11, se adjunta los documentos que sustentan el cumplimiento de la actividad (Acta, asistencia de los miembros del CODISEC, registro de beneficiarios e Informes del evento).



		INDICADOR DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN META TRIMESTRAL					EJECU(ACTIVI	CIÓN DE DADES	
N°	ACTIVIDAD		ANUAL	1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
12	Patrullaje de Serenazgo por Sector	Acta de los Patrullajes Realizados	720	180	180	180	180	1,000	555.5%	Gobierno Local

En esta actividad, se dio cumplimiento a lo programado y establecido en el primer trimestre del PLSC 2016, en cuanto a los 180 patrullajes de Serenazgo por sector programados (100 %), se ha logrado superar esta expectativa, habiéndose realizado 1,000 patrullajes de Serenazgo por sector, según la información establecida existente en la Sub Gerencia de Serenazgo y así como en la Gerencia de Seguridad Ciudadana del distrito, es decir un 155.5 % más de lo programado, lo que ha permitido con su accionar reducir y contrarrestar los delito y faltas del distrito, así mismo; se han realizado rondas vecinales por sector, lo que ha contribuido a reducir el índice de faltas (pandillaje, consumo de licor en la vía pública, ruidos molestos y faltas contra la buena costumbre en el Distrito), permitiendo mejorar la Seguridad Ciudadana en los seis sectores del distrito, disminuyendo en gran porcentaje la percepción de inseguridad ciudadana.

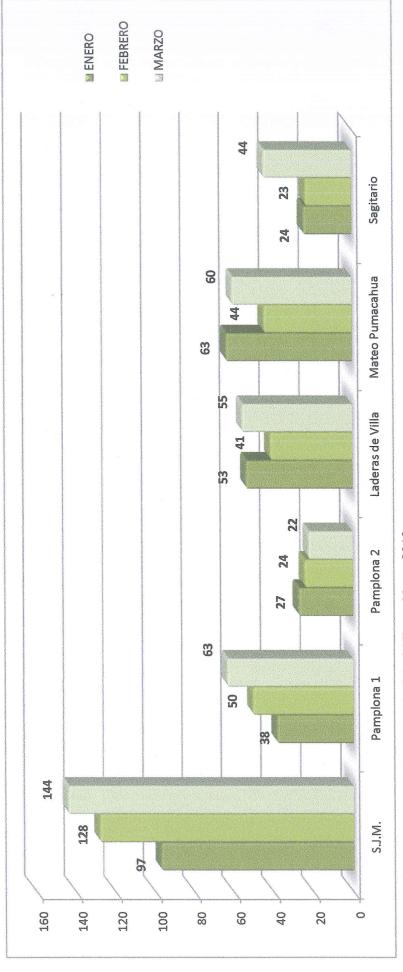
CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CANTIDAD DE PATRULLAJE DE SERENAZGO POR SECTOR DEL PRIMER TRIMESTRE 2016

N°	PLACA	JURISDICCIÓN POLICIAL	PRIMI	TOTAL		
Móvil	PLACA	JURISDICCION POLICIAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
25 24	EUB-554 EUB-556	S.J.M.	97	128	144	369
27	EUB-534	Pamplona 1	38	50	63	151
28	EUB-792	Pamplona 2	27	24	22	73
29	EUC-656	Laderas de Villa	53	41	55	149
32	EUC-816	Mateo Pumacahua	63	44	60	167
23	EUB-517	Sagitario	24	23	44	91
		TOTAL:	302	310	388	1,000

FUENTE: Actas de registro de Patrullaje Municipal / Enero-Marzo 2016



BARRAS ESTADÍSTICAS DEMOSTRATIVAS DE LAS CANTIDADES DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR COMISARIA EN EL PRIMER TRIMESTRE - 2016



FUENTE: Actas de registro de Patrullaje Municipal / Enero-Marzo 2016

NOTA: En el anexo Nº 12, se adjunta el registro de patrullaje municipal, realizado por sectores, fechas y turnos que se sustenta en las actas formuladas por cada uno de los patrullajes que también se adjunta al presente.



		INDICADOR DE MEDIDA	META ANUAL		OGRA RIME:				CIÓN DE DADES	
N°	ACTIVIDAD			1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
13	Operativos Conjuntos de la Policía Nacional del Perú con la Municipalidad y Ministerio Público para la reducción de delitos y faltas.	Operativo	10	1	4	4	4	1	100%	PNP, Gobierno Local Ministerio Público

Bcación y Sustento de la Actividad Nº 13

Esta actividad se dio cumplimiento a lo programado y establecido en el primer Trimestre del PLSC 2016, cuya meta es de un operativo (01) programado, teniendo como resultado del operativo la captura de un sujeto llamado Eduardo Silvio Huamani Martínez (29) dedicado a la micro comercialización de drogas (TID), encontrándose en su poder una bolsa de plástico transparente y en su interior ciento cincuenta y tres (153) envoltorios de papel periódico tipo ketes, esta acción permite mejorar la seguridad ciudadana en el sector 2 de la jurisdicción de la comisaria de Pamplona 1, estos operativos tiene como finalidad reducir la micro comercialización de drogas (delito) y disminuir el consumo (falta), generando un incremento en la percepción de seguridad ciudadana y tranquilidad en la vida cotidiana de la comunidad; cabe indicar que este operativo conto con la participación de la PNP, Fiscalía y Serenazgo de SJM.

Operativo Policial "Cordillera Blanca 2016"

13.1. El Operativo Policial "Cordillera Blanca 2016" se efectúo con la finalidad de reducir los delitos y faltas, se realizó el día 16 de enero del 2016 a 3.30 horas, en la intersección de la Av. Rosa Lozano con Av. Eduardo de Villar (Inmediaciones del colegio Inca Pachacutec).

NOTA: En el anexo N° 13, se adjunta las actas y fotografías que sustentan el cumplimiento de esta actividad.



	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META	F		AMACIO STRAL		EJECU(ACTIVI	CIÓN DE DADES	
N°	ACTIVIDAD		ANUAL	1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
14	Ejecución del Programa de Autoprotección Escolar con las Madres Brigadistas SJM.	Actas de Servicio	500	50	150	150	150	60	120%	Gobierno Local

En esta actividad, se dio cumplimiento a lo programado en el primer trimestre del PLSC 2016, en cuanto a los 50 acciones de prevención programadas con las Madres Brigadistas, inicialmente en instituciones educativas del distrito, habiéndose realizado 60 acciones de programado lo que ha permitido desarrollar una mejo protección a la población escolar tanto al ingreso como a la salida de sus instituciones protección a la presencia del comercio ambulatorio, sátiros, seductores micro mercializadores de droga o personas de dudosa moral, así como; contribuir al control del tránsito a fin de evitar accidentes en las inmediaciones de las instituciones educativas. Todo lo actuado, esta refrendado por las actas y/o informes elaborados por las madres brigadistas durante la ejecución de sus labores preventivas.

Este servicio por su gran importancia y trascendencia, se irá ampliando progresivamente hasta cubrir durante el presente año veinte y ocho (28) instituciones educativas en los diferentes sectores del distrito.

Las madres brigadistas desarrollan las siguientes acciones de seguridad

- a. Desarrollan acciones de prevención y disuasión de actos delictivos a través de la vigilancia para que los estudiantes puedan ingresar y salir de sus planteles sin correr riesgos en seguridad.
- b. Brindan atención y asistencia a los alumnos que han sido víctimas de algún delito, faltas y/o accidente, pudiéndose ampliar hacia la comunidad, comunicando a su superior y la Policía Nacional del Perú.
- c. Efectúan el control y vigilancia del cumplimiento de ordenanzas municipales u otras ordenanzas de gestión, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana para que actúen las unidades competentes (Fiscalización, transporte, Defensa Civil, Salud, Limpieza Pública, Áreas Verdes, Catastro u otros).
- d. Apoyo en la regulación del tránsito vehicular en el perímetro de las instituciones educativas.

NOTA: En el anexo N° 14, se adjunta el programa, el sustento de su ejecución en el primer trimestre y las actas de servicio que sustentan el cumplimiento de esta actividad.



	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META		OGRA RIMES			EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES		
N°			ANUAL	1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
15	Campaña de prevención de consumo de alcohol y otras drogas	Campaña	10	1	3	3	3	1	100%	Gobierno Local- PNP Salud

En esta actividad, se dio cumplimiento a la campaña de prevención de consumo de alcohol y otras drogas programada (01) en el primer trimestre del PLSC 2016, para lo cual previa coordinación con el director de la Institución Educativa N°7099 "Héctor Pretell", se realizó la distribución de volantes de sensibilización sobre la problemática social existente de consumo de alcohol, drogas y pandillaje, a fin de limitar o anular los diferentes factores que favorecen el consumo de las drogas o la inserción en pandillas. Asimismo, se realizó la capacitación desarrollando factores de protección, seguridad y resistencia en aproximadamente cuarenta y siete (47) alumnos en general del 3er, 4to y 5to de secundaria en estas problemáticas sociales con una participación dinámica y muy activa de los alumnos. Asimismo, se realizó la pacitación a fin de desarrollar en los alumnos las competencias requeridas y empleo de factores para contrarrestar los factores de riesgo, haciéndoles conocer los estas drogas.

Campaña en la I.E. Héctor Pretell

Se realizó el día 29 de Marzo, en la Institución Educativa Héctor Pretell ubicada en la jurisdicción de Laderas de Villa, en coordinación con la Dirección de la UGEL Nº 01 y de la Institución Educativa, a un total de 47 alumnos de nivel del 3ro ,4to y 5to de Secundaria de la citada Institución Educativa.

Convocatoria: La convocatoria y difusión de la Campaña de Prevención, se realizó mediante oficio remitido por el Gerente de Seguridad Ciudadana, además de volantes repartidos entre los alumnos de la institución Educativa.

NOTA: En el anexo N° 15, se adjunta los documentos de coordinación, convocatoria, material de apoyo, acta, asistencia, informe de la actividad y fotografías, que sustentan el cumplimiento de esta campaña.



	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META ANUAL			MACI STRA		EJECU(ACTIVI		
N°				1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
16	Capacitación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Comunidad Organizada.	Acta de Capacitación	10	1	3	3	3	1	100%	Gobierno Local

En esta actividad, se dio cumplimiento a la capacitación programada (01) a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Comunidad Organizada de la Comisaría de Pamplona I, con la finalidad de desarrollar competencias en seguridad ciudadana y conocimiento de los aspectos normativos que justifican su accionar ante la intervención en la realización del arresto ciudadano. Se contó con una totalidad de sesenta y tres (63) participantes, de los cuales cuarenta (40) fueron integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y veinte y tres (23), fueron vecinos del lugar, los cuales estuvieron muy entusiastas y comprometidos con los temas tratados. El ponente absolvió todas las preguntas formuladas por los participantes, lo que dinamizó la capacitación acerca del arresto en estado de flagrancia, modalidad de servicio de las rondas y patrullaje mixto entre otros.

Capacitación a Juntas Vecinales: Arresto Ciudadano

La capacitación se efectuó el día 17 de Marzo del 2016 a 8.00 pm, en la Comisaria de Pamplona 1

Expositor: SOS PNP Paraguay Quispe Moisés, encargado de la Oficina de participación Ciudadana (OPC).

Tema: Arresto Ciudadano

NOTA: En el anexo N° 16, se adjunta los documentos que sustentan el cumplimiento de esta actividad (actas, lista de asistencia y fotografías).



	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META		OGRA RIME:				CIÓN DE DADES	RESPONSABLE
N°			ANUAL	1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
17	Capacitación a Instituciones Educativas en Temas de Bulling, Violencia Familiar, Drogadicción y Pandillaje.	Acta	10	1	3	3	3	3	300%	Gobierno Local- Educación

Esta actividad, se dio cumplimiento a la capacitación programada (01) en el primer trimestre del PLSC SJM 2016, capacitación a instituciones educativas en temas de bulllyng, violencia familiar, drogadicción y pandillaje, habiéndose realizado 03 capacitaciones, es decir un 200% más de lo programado. Previa coordinación con el director de la Institución Educativa N° 6035 "Ramiro Priale", se determinó la fecha en que se realizarían las capacitaciones a fin de empoderar a los alumnos de medidas preventivas particularmente en lo que se refiere a bullyng y violencia familiar. Durante el desarrollo de la capacitación, se resaltó la importancia de compartir entre los compañeros a fin de insertarlos a los grupos constituidos y ser tolerantes con el comportamiento de sus compañeros de clase. De igual manera se resaltó la importancia de la convivencia familiar con cariño y comprensión a fin de evitar enfrentamientos y peleas que redundan negativamente en la violencia intrafamiliar.

- 17.1. Capacitación N° 1, La capacitación se realizó el día 28 de Marzo del 2016, en la I.E. 6035 Ramiro Priale, ubicado en la jurisdicción de Laderas de Villa, en coordinación con la Dirección de la UGEL N° 01, de la IE y la ONG FOVIDA, a un total de 27 alumnos de nivel del 5to grado "A" de la citada Institución Educativa. (Anexo N°17.1.)
- 17.2. Capacitación N° 2, La capacitación se realizó el día 28 de Marzo del 2016, en la I.E. 6035 Ramiro Priale, ubicado en la jurisdicción de Laderas de Villa, en coordinación con la Dirección de la UGEL Nº 01, de la IE y la ONG FOVIDA, a un total de 24 alumnos de nivel del 5to grado "B" de la citada Institución Educativa. (Anexo N°17.2.)
- 17.3. Capacitación N° 3, La capacitación se realizó el día 28 de Marzo del 2016, en la I.E. 6035 Ramiro Priale, ubicado en la jurisdicción de Laderas de Villa, en coordinación con la Dirección de la UGEL Nº 01, de la IE y la ONG FOVIDA, a un total de 26 alumnos de nivel del 5to grado "C" de la citada Institución Educativa. (Anexo N°17.3.)

NOTA: El anexo N° 17 presenta la siguiente división para el correspondiente sustento documentario (17.1, 17.2 y 17.3).



N°	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META ANUAL		OGRA				CIÓN DE DADES	
				1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
18	Capacitación al Personal de Serenazgo y Fiscalización	Capacitación	4	1		1	7	4	400%	PNP Gobierno Local Ministerio de la Mujer

Entresta actividad, se dió cumplimiento a lo programado y establecido en el primer trimestre del PLSC-2016, cuya meta es de una capacitación (01). Se han realizado tres (03) capacitaciones adicionales es decir un 300 % más de lo programado, estas capacitaciones adicionales han servido para que el personal de Serenazgo y fiscalización, amplíen sus conocimientos en las operaciones diarias que efectúan durante sus labores de trabajo en forma eficiente y oportuna, repercutiendo en un mejor servicio preventivo y disuasivo con un positivo cambio de actitud a satisfacción de los vecinos y la Seguridad Ciudadana, así como la mejora de la Imagen Institucional.

18.1. La capacitación se efectuó el día 22 de Febrero del 2016 a 3.00 pm. Lugar: Sala de reuniones de la Sub Gerencia de Serenazgo Expositor: Gerente SC MDSJM Filiberto Campos Huamán Tema: Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de SJM 2016 (Anexo 18.1)

18.2. La capacitación se efectuó el día 23 de Febrero del 2016 a 7.00 am. Lugar: Sala de reuniones de la Sub Gerencia de Serenazgo Expositor: Gerente SC MSJM Filiberto Campos Huamán Tema: Plan Local de seguridad Ciudadana del distrito de SJM 2016 (Anexo 18.2)

18.3. La capacitación se efectuó el día 26 de Febrero del 2016 a 5.00 pm. Lugar: Auditorio de la Casa de la Juventud de la municipalidad de SJM Expositor: Gerente SC MSJM Filiberto Campos Huamán Tema: Función, misión, intervención y bases legales del servicio de fiscalización, OM-243-13 (Anexo 18.3)



18.4. La capacitación se efectuó el día 18 de Marzo del 2016 a 3.05 pm. Lugar: Auditorio de la Casa de la Juventud de la Municipalidad de SJM

Expositor: Crnel. (r) PNP Cesar Marallano Shawrz

Tema: Normatividad vigente Código procesal penal y corrupción de funcionarios, defensa civil desastres naturales

(Anexo 18.4)

A: El anexo N° 18 presenta la siguiente división para el correspondiente sustento umentario:

- **18.**1. Capacitación a Serenazgo- Turno Tarde del 22 de Febrero del 2016 (Actas, Asistencia y Fotografias)
- **18.2.** Capacitación a Serenazgo- Turno Noche del 22 de Febrero del 2016 (Actas, Asistencia y Fotografias)
- **18.3.** Capacitación a Serenazgo- Turno Mañana del 23 de Febrero del 2016 (Actas, Asistencia y Fotografias)
- 18.4. Capacitación a Fiscalización del 18 de Marzo del 2016 (Actas, Asistencia y Fotografias)



N°	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META ANUAL		OGRA RIMES			EJECU(ACTIVI		
				1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
19	Campaña Preventiva de Salud	Campaña Realizada	4	1	3	3	3	1	100%	PNP Gobierno Local Salud.

En esta actividad, se dio cumplimiento a la Campaña de Salud programada (01), en el primer trimestre del PLSC 2016, la misma que se realizó el **sábado 06 de febrero del 2016**, en la Plaza Mayor de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

El sustento de la actividad de Salud "CAMPAÑA MÉDICA Y FERIA PREVENTIVA PROMOCIONAL", se basa en el resultado del diagnóstico y la relación de recursos planteado en la formulación del PLSC SJM 2016, donde se ha podido comprobar que en el distrito de San Juan de Miraflores, no existen suficientes centros especializados de prevención y atención de Salud que permitan tener Familias Saludables y Seguras.

Por esta razón para prevenir posibles enfermedades, epidemias y otras incidencias que atentan contra la vida y la seguridad de las personas, se vienen realizando permanentes campañas de atención Médica en diferentes especialidades, para poder realizar el tratamiento especializado en los centros de salud del distrito u otros centros especializados de salud.

La ejecución de esta campaña nos ha permitido cumplir con la actividad obligatoria N° 19 del PLSC SJM.

NOTA: En el anexo N° 19, se adjunta los documentos que sustentan el cumplimiento de esta actividad (Documentos de coordinación, Convenio, Acta de evento, Asistencia, Informe y fotografías).



N°	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META ANUAL		OGRA RIME:			EJECU(ACTIVI		
				1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
20	Campañas de Sensibilización, para prevenir los efectos del Fenómeno del Niño en el Distrito.	Campaña Realizada	4	1	1	1	1	1	100%	PNP Gobierno Local. Salud

SENSIBILIZACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRE": EL 13 DE MARZO DEL

Esta actividad se ha planteado teniendo en cuenta que nuestro distrito está inmediato a nuestro litoral, que es atravesado por la corriente de Humboldt y rodeado por la Cordillera de los Andes; área de influencia del Círculo de Fuego del Pacífico, con posibles temblores, terremotos, tsunamis y los devastadores efectos del Fenómeno El Niño,

Razón por la cual se ha considerado esta actividad en el PLSC SJM 2016, además por ser un Objetivo principal del Plan de Incentivos 2016 (Ley PI N°29332).

En el I Trimestre se ha realizado una Campaña de Capacitación conjunta con el área de Salud Pública y Defensa Civil, para Sensibilizar a la población del sector "Vista Hermosa" de la "Nueva Rinconada", zona de alto riesgo, ubicada en una quebrada seca.

- 1.- ACCIONES EN CASO DE EPIDEMIAS Y OTROS: Por las altas temperaturas hay presencia de zancudos, moscas, microbios, ácaros, la higiene y cuidados del Agua, utilizando adecuadamente recipientes, desinfectantes y otros para evitar posible epidemias, alergias con limpieza, fumigaciones y otros medios.
- 2.- EVACUACIÓN EN CASO DE SISMOS Y HUAYCOS: Sensibilizando a los pobladores sobre la actitud serena, organizada como deber de reaccionar los pobladores ante un posible Sismo o Huayco, sobre la señalización de las áreas seguras, rutas de evacuación, la necesidad de contar con elementos de emergencia comunal, familiar e individual como linternas, botiquines, abrigo, alimentos y otros.

NOTA: En el anexo N° 20, se adjunta los documentos que sustentan el cumplimiento de esta actividad (Documentos, Acta de evento, Asistencia e Informe).

		INDICADOR	META		OGRA				CIÓN DE DADES	DESPONSABLE
N°	ACTIVIDAD	DE MEDIDA	ANUAL	1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
21	Operativo de la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad para la fiscalización y control municipal	Actas de Operativo	4	1	1	1	1	3	300%	PNP Gobierno Local Ministerio Público

En esta actividad, se dio cumplimiento a lo programado y establecido en el primer trimestre del PLSC-2016, cuya meta es de un operativo (01). Se han realizado dos (02) operativos adicionales es decir un 200 % más de lo programado, lo que ha permitido incrementar los locales fiscalizados y reducir los riesgos y faltas que ellos producen con su funcionamiento y afectan la tranquilidad y orden de la comunidad. Habiéndose obtenido como resultado tres (03) clausuras temporales, la que se detalla a continuación:

21.1. Operativo programado con la PNP, Municipalidad, para la efectividad de la fiscalización y control municipal, se efectuó el día 9 de febrero del 2016 a 10.00 horas, al establecimiento GALCENTER.NET (cabinas de internet) ubicado en la calle Eucaliptos Mz. N Lote 11- Valle Sharon SJM.

Durante la intervención se constata que no cuenta con filtro para el acceso a página web de contenido pornográfico y se procede a la clausura temporal.

(Anexo 21.1 : Informe N° 41-2016-SGFCSA-PM-MDJSM, Acta Fiscal-9-Feb-16, fotos)

21.2. Operativo programado con la PNP, Municipalidad, para la efectividad de la fiscalización y control municipal, se efectuó el día 9 de febrero del 2016 a 11.45 horas, al establecimiento SPEDY NET (cabinas de internet) ubicado en la calle Los Tulipanes Mz. N Lote 11 - Valle Sharon SJM.

Durante la intervención se constata que no cuenta con filtro para el acceso a página web de contenido pornográfico, no cuenta con luces de emergencia y se procede a la clausura temporal.

(Anexo 21.2: Informe N° 42-2016-SGFCSA-PM-MDJSM, Acta Fiscal-9-Feb-16, fotos)



21.3. Operativo programado con la PNP, Municipalidad, para la efectividad de la fiscalización y control municipal, se efectuó el día 9 de febrero del 2016 a 12.14 horas, al establecimiento INTERNET JOSS (cabinas de internet) ubicado en la Av. San Juan 697 Urb. San Juan SJM.

Durante la intervención se constata que no cuenta con filtro para el acceso a página web de contenido pornográfico, no cuenta con luces de emergencia, no exhibir licencia de funcionamiento en un lugar visible y se procede a la clausura temporal.

(Anexo 21.3: Informe N° 43-2016-SGFCSA-PM-MDJSM, Acta Fiscal-9-Feb-16, fotos)

TA: El anexo N° 21 presenta la siguiente división para el correspondiente sustento cumentario:

- 21.1. Operativo a las cabinas de internet GALCENTER.NET (Actas y fotografías)
- 21.2. Operativo a las cabinas de internet SPEDY NET (Actas y fotografías)
- 21.3. Operativo a las cabinas de internet INTERNET JOSS (Actas y fotografías)



N°	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META ANUAL		OGRA				CIÓN DE DADES	RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
22	Promover medidas preventivas y correctivas en seguridad vial.	Informe de Ejecución	3	0	1	1	7	0	-	Gobierno Local Sector Transporte.

PEXPICACIÓN y Sustento de la Actividad Nº 22

Esta actividad, no está programada para el primer trimestre del año (00). Se están realizando los esfuerzos correspondientes para su ejecución en el segundo trimestre.



		INDICADOR DE MEDIDA	META		OGRA RIMES			EJECUO ACTIVI		
N°	ACTIVIDAD		ANUAL	1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	RESPONSABLE
23	Implementar Programa REVIVE SJM 2016, para fortalecer la Seguridad Ciudadana distrital con participación privada.	Programa Implementado	2	0	1	0	1	0	-	Gobierno Local- Empresa Privada

Esta actividad, no está programada para el primer trimestre del año (00). Se están realizando los esfuerzos correspondientes para su ejecución en el segundo trimestre.



N°	ACTIVIDAD	INDICADOR DE MEDIDA	META ANUAL		OGRA RIME:				CIÓN DE DADES	RESPONSABLE
				1	2	3	4	AVANCE I TRIMESTRE	GRADO DE EJECUCIÓN (%)	
24	Campaña de sensibilización del no uso de armas.	Campaña Ejecutada	3	0	1	1	1	0	-	Gobierno Local

Esta actividad, no está programada para el primer trimestre del año (00). Se están realizando los esfuerzos correspondientes para su ejecución en el segundo trimestre.

VOBO ANA

Lima, 31 de Marzo del 2016

SR. JAVIER ALTAMIRANO COQUIS

Alcalde y Presidente del CODISEC 2015

Se

SR. FILIBERTO CAMPOS HUAMÁN Secretario Técniço del CODISEC 2015